



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 156149
10/10/2022 16:19

Expediente:
684/059399

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: CUEVAS CORTÉS, FÉLIX DE LAS (GPP)

D. FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Tras la publicación, el pasado 6 de septiembre, en el Boletín Oficial del Estado la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal, se han introducido profundas y significativas modificaciones en la norma vigente. A este respecto, cabe señalar que, si bien es verdad que dichas novedades introducen importantes mejoras, con la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, no es menos cierto que, de acuerdo con numerosos expertos en la materia, existen pequeñas cuestiones pueden dar lugar a inseguridades o incertidumbre. A este respecto es posible señalar el necesario desarrollo de las disposiciones adicionales del nuevo texto en aras de la correcta aplicación del mismo. En este sentido, se pregunta: ¿Cuándo prevé el Gobierno de España se concluyan los desarrollos pendientes del nuevo Texto Refundido de la Ley Concursal?

Firmado electrónicamente por:

FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS

Fecha Reg: 10/10/2022 16:19 Ref.Electrónica: 145390 -